**MODELO 3. Procedimiento de exención. Comunicación de exención para los casos de instalación de una nueva actividad, ampliación de una existente ocupando nuevo suelo o cese de una actividad potencialmente contaminante del suelo**

**Datos del emplazamiento**

|  |  |
| --- | --- |
| Emplazamiento (Dirección completa) | Superficie (m2) |
|  |  |
| Código1 del emplazamiento en el inventario (si procede) |
|  |

**Datos del comunicante**

|  |  |
| --- | --- |
| Razón Social/Datos del comunicante | CIF/NIF |
|  |  |
| Dirección a efectos de comunicación (si es diferente a la del emplazamiento) |
|  |
| Teléfono de contacto | Correo electrónico |
|  |  |
| Relación con el emplazamiento |
| Representante de la actividad cesante | Representante de la nueva actividad | Propietario |

**Datos la actividad cesante**

|  |  |
| --- | --- |
| Razón Social/Datos del titular de la actividad cesante | CIF/NIF |
|  |  |
| Dirección a efectos de comunicación (si es diferente a la del emplazamiento) |
|  |
| Actividad cesante (incluir el CNAE si se conoce) |  |
|  |  |
| Teléfono de contacto | Correo electrónico |  |
|  |  |  |

**Datos del promotor de la nueva actividad**

|  |  |
| --- | --- |
| Razón Social/Datos del promotor | CIF/NIF |
|  |  |
| Dirección a efectos de comunicación (si es diferente a la del emplazamiento) |
|  |
| Actividad proyectada (incluir el CNAE si se conoce) |  |
|  |  |
| Teléfono de contacto | Correo electrónico |  |
|  |  |  |

**Datos del propietario de la parcela**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del propietario | CIF/NIF |
|  |  |
| Dirección a efectos de comunicación (si es diferente a la del emplazamiento) |
|  |
| Teléfono de contacto | Correo electrónico |
|  |  |

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo, y al objeto de verificar que se cumplen todas las condiciones establecidas en el artículo 25.1.a) de la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo, por lo que no procede dar inicio a ninguno de los procedimientos de declaración en materia de calidad del suelo regulados en la citada norma, COMUNICO que:

1. El emplazamiento **ha soportado con anterioridad** una actividad potencialmente contaminante del suelo (APCS) de las descritas en el anexo I de la Ley 4/2015, de 25 de junio.

 SI NO

**Siendo la respuesta SI**, la última APCS tenía un potencial contaminante BAJO según el Anexo II de la Ley 4/2015, de 25 de junio.

SI NO

 **Describir la última actividad APCS** bajo (incluir el CNAE si se conoce)

……………………………………………………

* Ha sido una actividad afectada por la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrado de la contaminación.

 SI NO

* Han existido focos potenciales de contaminación no ubicados bajo cubierta y sobre suelo convenientemente protegido para la actividad desarrollada en el emplazamiento.

(Por ejemplo: acopios a la intemperie sobre suelo no hormigonado).

 SI NO

* Ha dispuesto de instalaciones subterráneas de sustancias peligrosas o de otras sustancias que puedan causar contaminación del suelo o las aguas subterráneas.

SI NO

* Ha sido una actividad que cumple con las condiciones del apartado 3.2 del Real Decreto 9/2005 [[1]](#footnote-1)

SI NO

1. **El uso en el emplazamiento** continúa siendo industrial o equiparable a industrial a efectos de la Ley 4/2015, de 25 de junio.

 SI NO No se sabe

 Señalar la calificación urbanística del emplazamiento

………………………………………………………………….

Describir el uso FUTURO concreto si se conoce.

……………………………………………….

1. La instalación de una nueva actividad, la ampliación de la actividad o cese de la misma (según proceda) **requiere movimiento de tierras o eliminación de soleras**.

 Si NO No se sabe

**Por tanto**[[2]](#footnote-2),

 **SI** se da el supuesto de exención del artículo 25 apartado 1 a) de la Ley 4/2015, de 25 de junio.

 **NO**  se da el supuesto de exención del artículo 25 apartado 1 a) de la Ley 4/2015, de 25 de junio.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (EN SU CASO),**

……………………………………………………………………………………………………..

……………………………………………………………………………………………………..

Fecha y Firma del comunicante

1. Producir, manejar o almacenar más de 10 toneladas por año de una o varias de las sustancias incluidas en el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas y almacenar combustible para uso propio según el Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por el Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MIIP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre, con un consumo anual medio superior a 300.000 litros y con un volumen total de almacenamiento igual o superior a 50.000 litros. [↑](#footnote-ref-1)
2. **A tenor de lo expuesto en el artículo 25 apartado 1.a) de la mencionada Ley, la aplicabilidad de la exención está condicionada al cumplimiento simultáneamente de los tres condicionantes.** [↑](#footnote-ref-2)